

Fuente: Nueva Revolución

Por María Torres Celada

Elisa Álvarez, la descubridora del trago mortal

Elisa era una mujer joven que se enfrentó a muchos intereses económicos, ya que este descubrimiento hizo atar cabos a las autoridades en la Península, y abrieron una investigación y durante meses, se confiscaron muchas botellas que contenían el mortal alcohol.



En 1.963 hubo miles de muertos en España sin una causa aparente. El régimen franquista solo reconoció 50 muertes en Galicia y Canarias. Los que no fallecieron, quedaron ciegos. De repente, veían caer nieve ante sus ojos en pleno agosto, y luego, el blanco total. Una joven farmacéutica asturiana, inspectora de Sanidad en Haría, Lanzarote, descubrió la raíz del problema, las familias enterraban a sus seres queridos sin saber qué había apagado sus vidas.

María Elisa Álvarez Obaya nació en Villaviciosa, Asturias, el 21 de enero de 1934. Era hija de una familia acomodada y siempre quiso dedicarse a la investigación. Tras superar una oposición, fue destinada a Lanzarote y llegó al municipio de Haría en el año 1961, en calidad de Inspectora Municipal de Farmacia. Dos años después de su llegada comenzaron a producirse en el pueblo una serie de muertes por causas desconocidas, concretamente la de Jesús Barreto Barreto, Santiago Betancor Méndez y María Zerpa Álvarez, enterradora del municipio. Todos ellos habían sido inhumados y en su certificado de defunción figuraba la misma frase: "Muerte natural". Este hecho llevó a Elisa a investigar y observó una pauta común que le hizo levantar la liebre. «Se dio cuenta de que los afectados, tanto los muertos como los dos que se quedaron ciegos, tenían la costumbre de tomar una copita de ron por la

mañana». Analizó muestras de la bebida y descubrió la presencia de metanol, un tipo de alcohol extraído de la madera que en determinadas dosis puede provocar la muerte con la ingesta de una sólo copa. Una vez sobre la pista, se incautaron las partidas del brebaje, fabricado por una bodega gallega, se paralizó su venta y se exhumaron los cadáveres para hacerles la autopsia y se procedió a la apertura de un proceso judicial.

De forma paralela, el médico de Cea, José Seijo, se dio cuenta de que habían empezado a morir campesinos, también de modo repentino, en la provincia de Ourense. Y se limitó a llamar la atención sobre estos sucesos, sin poder imaginar que las muertes de Galicia podían estar relacionadas con las de Canarias. Pero por fortuna, la etiqueta de una garrafa de aguardiente desveló la procedencia del alcohol metílico: había sido enviado desde la casa Lago e Hijos de Vigo. Y poco después se descubrió que un cargamento de aguardiente había ido de Vigo a Lanzarote, transportado en un barco. Esa empresa le compraba la materia prima a un bodeguero de Ourense, que tenía su sede en el barrio de A Ponte, llamado Rogelio Aguiar, el principal agente que provocó el envenenamiento de miles de personas, con 75.000 litros de ron, ponche y licor café con alcohol metílico.

Gracias a una noticia publicada por “Faro de Vigo”, el primer periódico que ofreció la información de las muertes que provocó el alcohol metílico, las autoridades descubrieran la conexión que había entre la muerte de marineros en Canarias y la de labradores en Galicia.

El alcohol metílico que utilizó Rogelio Aguiar, para ahorrar costes, procedía de la destilación de la hulla, una especie de carbón, empleado habitualmente para fabricar barnices, pinturas y combustible de aviones. Era altísimamente venenoso. La persona que ingería una sola copa, sufría unos dolores intestinales muy intentos, a las pocas horas quedaba ciega y muchas de ellas fallecían poco después, debido a un fallo multiorgánico.

Debido al consumo de licor café, ponche o ron que contenía alcohol metílico, hubo 25 muertos en Ourense, 7 en A Coruña, 18 en Gran Canaria y Tenerife y 1 en el Sáhara español, además de 5 ciegos y lesionados en Ourense, 2 en A Coruña y 2 en las Palmas de Gran Canaria.

El metanol es un alcohol de uso industrial más económico que el empleado en las bebidas alcohólicas. En 1963 el precio del litro de metanol era de catorce pesetas y el de etanol alcanzaba las treinta. La intoxicación por el metanol es causada por los productos de su transformación en el organismo por acción de la enzima aldehído deshidrogenasa, formaldehído y ácido fórmico. Estos compuestos originan daños neurológicos, atrofia del nervio óptico, causante de la ceguera, e incluso la muerte si se ingieren dosis de 60 a 200 ml.

Elisa tenía una curiosidad natural y un tesón fuera de lo común. Adoraba la investigación y no paraba hasta que daba con la solución. El mérito de Elisa Álvarez es mayor si se tienen en cuenta que los únicos medios con los que contaba eran un par de alambiques y otras tantas probetas, y con esto fue capaz, además, de descubrir el antídoto, que no es otra cosa que el etanol, que posee una mayor afinidad por la aldehído deshidrogenasa, desplazando al metanol de su unión, e impidiendo la formación de sus metabolitos tóxicos.

Elisa era una mujer joven que se enfrentó a muchos intereses económicos, ya que este descubrimiento hizo atar cabos a las autoridades en la Península, y abrieron una investigación y durante meses, se confiscaron muchas botellas que contenían el mortal alcohol.

La alegría del descubrimiento quedó minorizada por las amenazas de muerte que recibió Elisa, y que la obligaban a acudir al Juzgado con escolta. El expediente del proceso judicial

contenía 60.000 folios. Tras cuatro años de juicio, los once imputados fueron condenados a penas que sumaban 140 años de cárcel por delitos contra la salud pública e imprudencia temeraria, y al pago de cuantiosas indemnizaciones. Sin embargo, las penas no se cumplieron íntegramente, y las indemnizaciones nunca llegaron a ser cobradas ya que los condenados se declararon insolventes.

Fueron condenados, como responsables del envenenamiento, Rogelio Aguiar Fernández, con una pena de 20 años de reclusión menor y 25.000 pesetas de multa; Román Rafael Saturno Lago Cabral, a 18 años de reclusión menor y 20.000 pesetas de multa; Miguel Ángel Basail Infante, a 15 años de reclusión menor y 10.000 pesetas de multa; María Ferreiro Sánchez, a 12 años de reclusión menor y 5.000 pesetas de multa; Román Xerardo Lago Álvarez, a 12 años de reclusión menor y 5.000 pesetas de multa; Alberte Lombán González, a 12 años de reclusión menor y 5.000 pesetas de multa; Luis Iglesias Barral, a 12 años de reclusión menor y 5.000 pesetas de multa; Ricardo Debén Gallego, a 12 años de reclusión y 5.000 pesetas de multa; Francisco Emilio López Otero, a 4 años de prisión menor y 5.000 pesetas de multa; José Ramiro Nóvoa Rodríguez, a 1 año de prisión menor y 10.000 pesetas de multa; y Manuel López Valeiras Souto, a 1 año de prisión menor y 10.000 pesetas de multa. El total de las indemnizaciones fijadas para los procesados ascendió a 19.563.500 pesetas, declarando en su caso responsables civiles subsidiarios a las entidades Industrias Rosol, S.A. e Lago e Hijos, S.L.

Elisa fue distinguida por la Real Academia de Farmacia de España en 1963, a solicitud de varios Colegios Farmacéuticos, adhiriéndose el Ayuntamiento de Haría, con la novena Medalla “Carraido” individual, por su “Científica y Humanitaria Labor”.

En 1998 se publicó el libro “Mil muertos por un trago” de Fernando A. Rodríguez Méndez, donde se cuenta la historia. El director de cine Emilio Ruíz Barrachina llevará al cine la historia de uno de los mayores envenenamientos que hubo en España. El actor Juanjo Puigcorbé representará el papel del fiscal Fernando Seoane, que quiso buscar responsabilidades más allá de las bodegas que comercializaron el producto, declaradas al poco tiempo en quiebra, pero chocó de frente con el sistema.

El 26 de febrero de 2010, Elisa fallecía en Las Palmas de Gran Canaria, a los 76 años de edad.

De lo que no cabe duda, es que muchas personas le deben la vida.

Más información en:

<http://historiadeharia.com/HISTORIA/Alcohol/index.htm>